



14 de julio de 2021
MICITT-DM-OF-598-2021

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General a.i.
Dirección General de Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

Asunto: Norma 10 II Trimestre 2021.

Estimado señor:

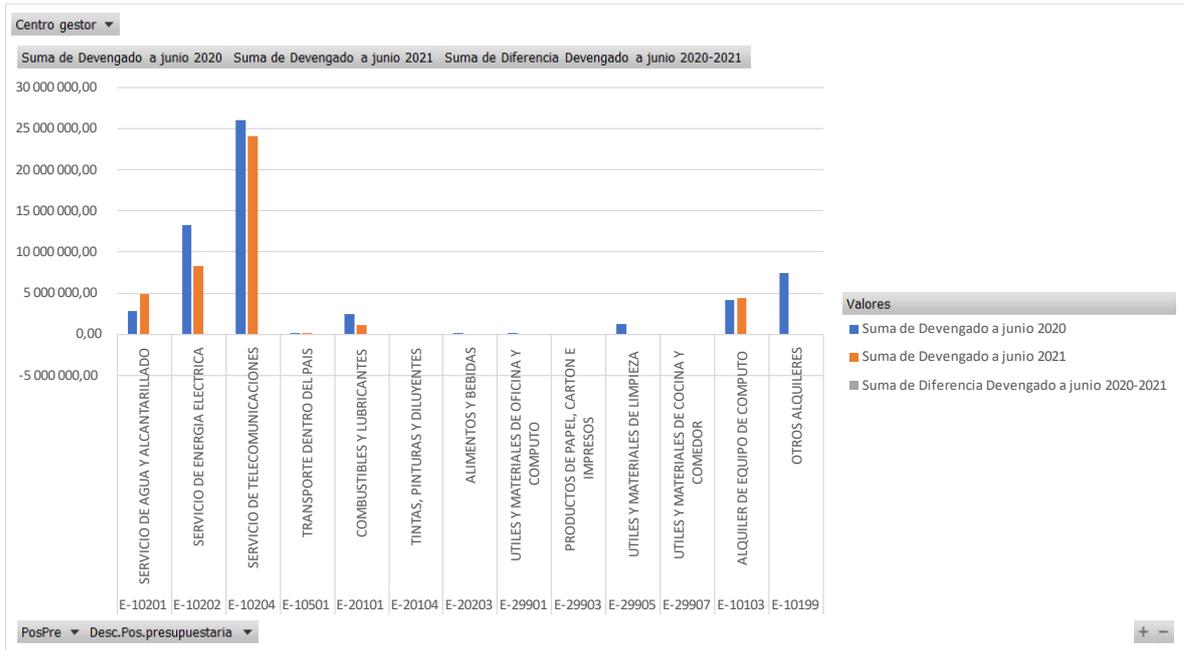
Reciba un cordial saludo. En atención a lo indicado mediante oficio N° DGPN-0451-2021, de fecha 12 de julio del presente año, mediante el cual se hace referencia a la información remitida para el cumplimiento de la norma técnica 10 durante el II semestre se aclara:

- 1- Que en el informe remitido para el cumplimiento de dicha norma correspondiente al I Trimestre este Ministerio se ajustó a lo descrito y propuso la rebaja de los recursos que correspondían a un ahorro que se generaría por teletrabajo y/o digitalización de procedimientos. Estos ahorros no correspondían únicamente al I Trimestre, siendo que lo que se gestionó fue un análisis del posible comportamiento del gasto al apegarse a las políticas para incentivar el teletrabajo y gestionar el ahorro en el consumo de servicios y materiales. Es importante señalar que de los recursos indicados para ser rebajados solamente han sido rebajados del presupuesto de este Ministerio los correspondientes a la subpartida 10301.
- 2- Con respecto al II Trimestre, como se mencionó, se continuó con los esfuerzos para disminuir gastos aplicando el teletrabajo, no obstante, la aplicación de estas técnicas para disminuir gastos operativos no se reflejan directamente en un rebajo del gasto, siendo que el presupuesto aprobado es inferior al de otros periodos, por lo que si no se hubieran aplicado estas medidas para la contención del gasto habría sido necesario gestionar ante su representada un presupuesto extraordinario para el pago de servicios básicos de operación.

A fin de explicar el punto anterior se presenta el siguiente gráfico, en el cual se visualiza que los gastos por concepto de servicios básicos del I semestre del



2021 han disminuido con respecto a la ejecución del I Semestre del 2020, no obstante, no ha generado un remanente de recursos en cada subpartida, debido a que el presupuesto actual apenas es suficiente para cubrir las obligaciones que se generarán en el II semestre.



Con respecto al gasto de la subpartida correspondiente al servicio de agua y alcantarillado, a pesar de que la mayoría de los funcionarios se encuentra en teletrabajo y se ha coordinado con la administración del edificio para desactivar los sistemas de aire acondicionado, estos no han disminuido considerablemente, lo cual podría deberse al gasto que se genera con el constante lavado de manos, limpieza y desinfección de las áreas de trabajo para evitar la propagación del COVID-19.

Debido a lo anteriormente expuesto se solicita considerar que, a pesar de haber una disminución en el gasto por concepto de servicios, esto no refleja intrínsecamente un remanente de recursos económicos, siendo que el presupuesto es inferior a lo solicitado por este Ministerio y por lo tanto las acciones realizadas han sido indispensables para operar con el presupuesto asignado para el periodo 2021. Es importante señalar que este Ministerio continuará trabajando en emitir lineamientos para la restricción del gasto y uso eficiente de los recursos, por lo que en caso de que se generen ahorros en el III y IV





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

trimestre los mismos serán informados en aras de cumplir con los lineamientos establecidos.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

C: Sra. Yendry Rojas Araya, Departamento Financiero, MICITT.
Archivo



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

3 de 3

Correo Electrónico: despacho.ministerial@micitt.go.cr / www.micitt.go.cr